

Quillota, 15 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.966 /VISTOS:

EXENTO: 4016 /

1. Ordinario N° 4722 de 01 de Septiembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de CRISTOBAL DONOSO MATURANA, RUT N° 16.538.928-K, a contar del 01 de Septiembre 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO - CONDUCTOR, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. V°B° de Alcaldesa (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1949 de 30 de Agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado Anual de Estudios;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

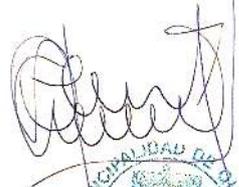
PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : CRISTOBAL DONOSO MATURANA
R.U.T : 16.538.928-K
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO - CONDUCTOR
CATEGORIA : F
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 01 DE SEPTIEMBRE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 6.- Archivo.
- OCS/XVA/VAM/MCT/LFR/CER/pod